



## PROTOCOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONGRESOS Y CONVENCIONES – ICCA”

### REUNIDOS

Don Francisco de la Torre Prados, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Málaga con CIF [\*\*\*] 0670 [\*\*], y domicilio en Málaga, Avenida de Cervantes nº 4, en virtud de las competencias recogidas en el art. 124 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 57/2003 de 16 de abril de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local.

Don Senthil Gopinath en calidad de CEO de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones – ICCA (International Congress and Convention Association), con CIF/VAT: [\*\*\*] 2875263 [\*\*\*] y domicilio Alpha Tower, De Entree

### MANIFIESTAN

Que el Ayuntamiento de Málaga está interesado en promocionar a Málaga como destino de Congresos y Convenciones.

Que la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones – ICCA considera a Málaga como uno de los destinos que más y mejor ha crecido en el segmento asociativo nacional y europeo.

### ACUERDAN

Iniciar vías de estudio y desarrollo que faciliten la cooperación entre ambas entidades, de manera que se establezcan sinergias para la consecución de los objetivos que cada una de las entidades posee, siempre centrado en la promoción de Málaga como destino de Congresos y Convenciones.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente protocolo en dos copias.

El Alcalde Presidente  
del Ayuntamiento de Málaga

Este documento ha sido efectivamente  
firmado

Excmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados

El CEO  
de la Asociación Internacional de Congresos y  
Convenciones – ICCA

D. Senthil Gopinath

### DILIGENCIA:

Se extiende para hacer constar que el presente Protocolo es conforme con la aprobación efectuada por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 27 de julio de 2020. Asimismo, se extiende para hacer constar la formalización del Protocolo citado, con efectos desde la suscripción.

En Málaga, 16 de diciembre de 2020

Fdo. Pilar Álvarez Muñoz